



# DIARIO DE SESIONES

## DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-494-1984

I LEGISLATURA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

NÚM. 7

Gestión Digital N.º 31

**PRESIDENCIA DEL EXCNO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA.**

Sesión de la Diputación Permanente NÚM. 7/84, celebrada el lunes, 10 de diciembre.

**ORDEN DEL DÍA:**

Pág

- Organizar el trabajo de la Cámara fuera del período ordinario de sesiones.

121

=====-OO=====

(Se abre la sesión a las diez horas y quince minutos, del día 10 de diciembre de 1984).

**SR. PRESIDENTE:** Señores Diputados. Vamos a afrontar el orden del día de esta Diputación Permanente convocada para organizar el trabajo de la Cámara fuera del período ordinario de sesiones. Como saben sus señorías, el período ordinario terminó el día 7 a las doce de la noche, pero antes de terminar este período el Consejo de Gobierno solicitó en la Cámara una petición, para abrir un período extraordinario de sesiones con el fin de tramitar la Ley que está en curso actualmente; la Ley de incompatibilidades de altos cargos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Se abrió, como saben sus señorías, el plazo de enmiendas para esta Ley que terminará el día 17 próximo. Entonces, procede que la Diputación Permanente atienda esta petición del Consejo de Gobierno para que en período extraordinario sea debatida esta Ley. ¿Alguna objeción?. Bueno sí, habrá que hablar del contenido del período extraordinario.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Primero. Los plazos del período de enmiendas siguen corriendo en este tiempo, aunque no estamos en período normal.

**SR. PRESIDENTE:** Si hoy la Permanente aprueba el período de sesiones los plazos siguen corriendo y en este caso sería el día 17 cuando terminaría el plazo de enmiendas.

El señor Sainz de Azuelo tiene la palabra.

**SR. SAINZ DE AZUELO:** Yo preguntaría, para clarificar ideas nada más, una cuestión de matiz. Me gustaría que nos hablase del período extraordinario por la sencilla razón de que en el Reglamento Provisional de la Cámara, no hay ningún concepto afín o que se le parezca donde se hable de sesiones extraordinarias fuera del período ordinario de sesiones, ya que puede dar lugar a confundir. No existe, como tal, el período extraordinario. Sí existen sesiones extraordinarias habilitadas que se convocan y terminan al finalizar la sesión del Pleno, pero no existe, repito, un período en el tiempo, sino sesiones extraordinarias que se convocan y al finalizar su misión se terminan como tales.

**SR. PRESIDENTE:** A esto hay que contestarle. La respuesta más inmediata es que hay un uso Parlamentario en la Diputación General. Cuando se ha abierto una sesión extraordinaria, por ejemplo para tramitar los presupuestos, lógicamente ha habido una sesión que ha comprendido Ponencia, Comisión y Pleno; una sesión que se dilata por el espacio de tiempo que ha hecho falta. A una sesión de 24 horas no se dice por ser larga, que se suspenda la sesión y se reanude al día siguiente o se suspende la sesión y se vuelve a reanudar el próximo día. Puede durar días. Varios días. En ese aspecto, tomamos y confundimos sesión con período.

do. Es una sesión prolongada hasta agotar el tema. Un tema que puede ser una Ley, en cuyo caso necesita Ponencia, Comisión y Pleno. Puede ser un tema que sea una comparecencia, en ese caso se agota en una jornada. Puede ser una sesión para tratar en el Pleno Proposiciones no de Ley y entonces se agota en un día. Pero cuando se trata de una sesión para una Ley, tiene que abarcar todo el proceso del trámite de la Ley: Ponencia, Comisión y Pleno.

**SR. FRAILE RUIZ:** Que no tenga en este caso concreto, para la Ley de incompatibilidades, efectividad lo que ha sido parte del período ordinario al presentarse, sino a partir de ahora que se habilita el procedimiento para esta materia específica.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Yo lo que quería decir, es...

**SR. FRAILE RUIZ:** Digo si se deduce, porque no queda muy claro.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** No, no. Yo lo que quería decir exactamente es si el período normal para la presentación de enmiendas ha tenido que quedar interrumpido el día 7 por la noche, ya que se ha terminado el período ordinario y tiene que iniciarse en febrero, tendría que readmitirse. Si hoy adoptamos la decisión de que se va a tramitar ese Proyecto de Ley, lógicamente tenemos que decidir si tiene que correr el plazo de enmiendas, y, por lo tanto,

si le damos efecto retroactivo a que el día de ayer sea computado; cosa que no sé si técnicamente será posible.

**SR. PRESIDENTE:** No es día festivo.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Es solamente un día normal. Ese es el tema, si acordamos que el Proyecto de Ley se deba de tramitar. Naturalmente que tiene que continuar corriendo el plazo de enmiendas.

**SR. PRESIDENTE:** El haber convocado hoy esta Permanente y no mañana, por ejemplo, era por esto precisamente, para que no hubiera solución de continuidad.

**SR. FRAILE RUIZ:** Sin embargo, en sentido estricto en cuanto a interpretación de la cuestión, yo pienso que habría que contar el plazo de enmiendas desde el momento que hoy abrimos el período de sesiones.

**SR. PRESIDENTE:** Pero esto ha sido publicado ya en el Boletín y se abrió plazo de enmiendas.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Claro, y se abrió ya.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Claro, publicado.

**SR. PRESIDENTE:** Y es más se dijo: Plazo que terminará, computando los 15 días, el 17 del próximo mes de diciembre. Aquí se estaba ya pensando en

que...

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Eso, en principio, no es válido puesto que no se había computado el plazo final. Pienso yo, pero eso creo que no tiene mayor importancia. Otra cosa es que si queremos ampliar ese plazo, porque es posible ampliar el plazo para el período de enmiendas, que digamos otro medio período.

**SR. PRESIDENTE:** Lo decimos y se puede. Los podríamos reducir por acuerdo de la Permanente.

**SR. FRAILE RUIZ:** En ese sentido, yo pienso que si cualquiera de los dos Grupos quiere ampliar el plazo de enmiendas...

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Es un Proyecto pequeñito y no se necesita demasiado.

**SR. PRESIDENTE:** Yo en esto os voy a sugerir una cosa, que la pongo a consideración de todos los de la Permanente. Pensando que tenemos tan próxima la Navidad y que, lógicamente, entrará el Proyecto de Ley de presupuestos y que habrá que abrir otro período extraordinario, puesto que esta Ley es de poca tramitación y pocos artículos, pienso que nos convenía reducir un poco el plazo de presentación de enmiendas.

(Murmullo de desaprobación por todos).

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Aparte de que no tiene por qué interferir una cuestión en la otra, ya que en esta Ley están trabajando dos personas y en los presupuestos estarán trabajando otras, creo que los más afectados quedaríamos nosotros.

**SR. PRESIDENTE:** Hay que cuidar a las minorías, que también tienen sus derechos y su corazoncito.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Bien, proseguimos. Poco, pero bueno.

**SR. PRESIDENTE:** Simultáneamente tres períodos de sesiones. Veremos qué hacéis. ¿Está grabando?. Bien.

**SR. BUZARRA CANO:** Después de esta conversación lo único que se me ocurre es preguntar, en estos momentos: ¿Qué conocimiento tiene la Diputación en cuanto a los temas que están pendientes en la Mesa?. Yo creo que es el tema más fundamental que nos trae aquí. Ver qué cuestiones tenemos pendientes para tipificarlas con carácter de urgencia, dentro de este período no ordinario o yo no sé cómo habría que definirlo.

**SR. PRESIDENTE:** Bueno, vamos a ver. Hay asuntos pendientes, al término del período ordinario de sesiones, como: Interpelaciones que según el Reglamento, artículo 110.3, deben tramitarse como preguntas con respuesta escrita, salvo que el Grupo Popular, que en este caso es el que ha presentado

las interpelaciones, manifieste su voluntad de mantenerlas para el siguiente período ordinario. En todo caso el Reglamento, a tenor de lo que se dice en el artículo 110, parece que excluye que haya período extraordinario con interpelaciones.

Proposiciones no de Ley. Hay una del Grupo Mixto, sobre constitución de una Comisión especial para la creación, en San Millán de la Cogolla, de una Universidad de la Lengua Castellana.

Proyecto de Ley, que es del que hemos estado hablando, de incompatibilidades de altos cargos. No queda más, porque está pendiente la calificación por la Mesa de otras cosas.

Únicamente queda una comparecencia, de la tanda de comparecencias que se pidieron, que por imposibilidad de fechas quedó sin poder entrar. Es una comparecencia del Consejero de la Presidencia, al objeto de informar sobre la política seguida en materia de Administración Pública.

Luego quedan otras comparecencias, también pendientes, del Grupo Popular y Mixto, para que comparezcan los Consejeros de Industria, Trabajo, Agricultura y Hacienda con el fin de tratar aspectos relacionados con la próxima integración de España en el Mercado Común Europeo. Todo eso es lo que hay.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Para una de esas cuestiones que se nos ha mencionado ya está solicitado por el Gobierno un período extraordinario de sesiones o la sesión extraordinaria.

**SR. PRESIDENTE:** Jústamente. Para el Proyecto de Ley.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Entonces, en esa no entramos. Está ya solicitada.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Claro.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Está ya solicitada. Es el derecho Reglamentario que tiene el Gobierno.

**SR. PRESIDENTE:** Únicamente la Diputación Permanente lo conoce y lo acepta claro. Entonces, primera pregunta de la sesión extraordinaria que abrimos hoy con esta reunión de la Diputación Permanente. Temas que consta o constaría.

**SR. FRAILE RUIZ:** En principio, salvo que esta Diputación Permanente tenga que atender alguna otra materia con carácter de urgencia, pienso que, sencillamente, la tramitación de esta Ley de incompatibilidades es algo que por sí misma ya habla de su urgencia, aun en el supuesto de que los presupuestos tuvieran entrada en la Cámara, como previsiblemente será, en breve período de tiempo. El resto de las cuestiones a mí personalmente, salvo que se argumente lo contrario de manera convincente, me parece que no tienen carácter de urgencia ninguna de las otras que aquí se han señalado y que están en la Cámara pendientes de tramitación.

**SR. PRESIDENTE:** Bien, más inter-

venciones.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Por mi parte creo que la misma urgencia que tiene, por ejemplo, el Proyecto de Ley de incompatibilidades, que tiene una urgencia como cualquier otro asunto, tiene la Proposición no de Ley que tenemos presentada sobre la posible Universidad de la Lengua Castellana. Por lo tanto yo solicito que se debata también, en la sesión en la que se debata eso. Es una Proposición no de Ley y se debate en 20 minutos. Yo creo que tiene la misma urgencia.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Qué urgencia ve el Diputado?

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Exactamente la misma que en el Proyecto de Ley de incompatibilidades. Yo creo que si vamos a decidir que sí, merece la pena hacerlo cuanto antes y si vamos a decidir que no, merece la pena que se conozca cuanto antes. Pienso que tiene la misma urgencia, como digo, que cualquier otro tema. Yo solicito que se incluya.

**SR. LASIERRA CIRUJEDA:** Yo creo que no es urgente nada. Es decir, a mí la Lengua Castellana... y para la Ley de incompatibilidades llevamos dos o tres años. Aunque esperásemos unos meses más, daría igual. Ahora bien, creo sinceramente que si queremos meterlo como urgente, podemos meterlo todo.

**SR. JIMENO SAN JUAN:** Lo que hay de

Pilar Salarrullana lo trasladamos al período siguiente. ¿No puede ser?

**SR. PRESIDENTE:** Yo, realmente, vuelvo a preguntar si se considera que esta Proposición no de Ley es urgente. Es evidente, que lo que sí parece que está claro es que no se puede parangonar con un Proyecto de Ley, puesto que Ley es. La actividad legislativa o propiamente legislativa de la Cámara, descansa como todos sabemos, pero al llegar un Proyecto de Ley a todos nos urge sacarlo adelante, hasta por prestigio de la Cámara. Tiene la palabra el señor Fraile.

**SR. FRAILE RUIZ:** Yo recojo lo que decía Luis Javier. A mí me parece que desde su propio criterio, desde su punto de vista, es muy razonable que él diga que es urgente, pero, como decía Lasierra, me parece personalmente que no tiene esa apreciación de urgencia. Primero, que no tiene un contenido esa Proposición en estos momentos. Que es una cuestión, como le manifesté al portavoz del Grupo Mixto, en la que hay una cierta receptividad hacia la idea, pero que hay que madurarla porque es un tema que tiene su trascendencia; que requiere antes de decidir un sí o un no, un cierto estudio para ver la viabilidad del mismo desde el punto de vista humano, desde el punto de vista económico, etc. Pienso que en estos momentos nuestra Lengua no está necesitada, con un mes o dos de premura, de urgencia; de que se le realicen unas aportaciones desde la Comunidad



Autónoma de La Rioja. Me parece que no tiene ninguna urgencia y, repito también, que no es equiparable a una Proposición de Ley que sí que afecta a la Administración; que sí que afecta a personas; que sí que afecta a lo que pretende ser una expresión pública sobre tomar una iniciativa para que tenga su reflejo en la sociedad, especialmente en los momentos actuales de moralización de la vida pública sobre incompatibilizar determinadas acumulaciones de cargos. Por lo tanto, pienso que para la sociedad riojana, a la que aquí estamos representando, tiene mayor trascendencia sin menoscabo ni menosprecio de la idea de Luis Javier. No son equiparables, no son equivalentes las importancias de ambas. Digo lo mismo sobre determinadas comparencias que incluirán, tal vez, mayor abundancia de explicaciones que las que ya se han dado y que son susceptibles de darse por cualquiera de los otros cauces previstos en el Reglamento. Insisto en que es urgente para nuestro Grupo el Proyecto de Ley de incompatibilidades, y, previsiblemente, el de presupuestos de manera inmediata, aunque yo no sé si en esta Diputación Permanente procederá o no el hablar de abrir período extraordinario para la previsión de presupuestos en tanto en cuanto no se preseten.

**SR. PRESIDENTE:** No tenemos la presentación del Proyecto en la Cámara. Entonces, yo quisiera...

**SR. FRAILE RUIZ:** Yo quisiera que

Luis Javier no saliera frustrado de esta apreciación del Grupo Socialista, sino todo lo contrario. Que entendiera las razones.

**SR. PRESIDENTE:** Si les parece señores Diputados, vamos ya concretando.

**SR. LASIERRA CIRUJEDA:** Yo, si se me permite, creo que la exposición de Luis Javier ha sido una cosa espontánea. ¿O era una cosa premeditada? ¿Venías ya con ese criterio? ¿Eh?

**SR. PRESIDENTE:** Luis Javier es una persona espontánea.

**SR. LASIERRA CIRUJEDA:** Yo quiero pedirle disculpas porque creía que era una cosa espontánea, pero me da a mí la sensación que venía con premeditación.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Sí, sí. Mi intervención es brevísima. Yo estoy convencido de que la Lengua Castellana no necesita ninguna aportación específica más que podamos hacerle desde aquí, pero la Comunidad Autónoma de La Rioja sí que necesita tener unos cauces universitarios con absoluta urgencia. Yo creo que las cuestiones no se deciden sin abordarlas; se deciden abordándolas y lo que tenemos que hacer es entrar en debate. Otra cosa es lo que se vaya a decidir, pero entrar en el debate pienso que se debe entrar cuanto antes y si pensamos que este asunto puede seguir adelante, tiene que empezar a moverse cuanto antes. Es

La Rioja la que lo necesita; no la Lengua Castellana. Solicito que quede incluido.

**SR. PRESIDENTE:** Quiero decirle al Diputado, señor Rodríguez Moroy, que el Consejo de Gobierno ya ha conocido el contenido de la Proposición no de Ley porque se le ha transmitido por la Cámara. Al ser calificada se le ha transmitido. Entonces, quiere decir que el tema ha sido recibido y puede empezar ya a preocupar cómo se puede sacar adelante. No ignorarán sus señorías, como ha dicho el portavoz Socialista, las implicaciones de todo tipo que tiene; de orden económico; de orden de instalaciones y, por supuesto, de orden de tramitación en la concesión. Entonces, nada obsta para que esta Proposición no de Ley llegue al próximo período ordinario de sesiones con la seguridad de que para entonces el Gobierno haya podido, incluso, adelantar trabajo viendo qué posibilidades tiene y qué perspectivas de realización.

**SR. FRAILE RUIZ:** Yo sólo quisiera decir al portavoz del Grupo Mixto, aunque ya creo que lo hizo con una prudencia y con un espíritu bastante asumible y bastante razonable, que no hay, realmente, una contradicción de lo que ya manifestaba en relación al espíritu con el que él presentaba esta Proposición. Insisto, antes de entrar a debatir esa Proposición no de Ley me parece que hay que tener unos instrumentos más o menos pergeñados, más o

menos diseñados en los que aparezca la viabilidad, práctica o no, de la misma. Si su espíritu puede ser realmente asumible, contemos qué herramientas tenemos y, entonces, demos ya unos pasos con cierta precisión. No dé la impresión de que, tanto por parte del Grupo Mixto como por parte de los responsables del Grupo parlamentario mayoritario, al asumir esa Proposición se hace con cierta improvisación. No se diga, bueno, sí, ya veremos; la asumimos y a ver qué pasa. Primero pienso que hay que tener unas dosis de prudencia y decantar el tema antes de definirlo.

**SR. LASIERRA CIRUJEDA:** Yo pienso que cuando él ha presentado y, por lo visto, ya ha entrado en la Cámara es que está ya más que perfilado; está estudiado y está pensado. Es decir, que lo que se podría valorar aquí es si va o no con carácter de urgencia. Pero yo, desde luego, pienso que ellos tendrán sus estudios perfectamente ya realizados. Hablamos de si se califica como urgente o no.

**SR. PRESIDENTE:** Considero que están suficientemente debatidos los pros y los contras. Entonces, votamos si este tema puede ir...

**FRAILE RUIZ:** En esta sesión, señor Presidente, yo preferiría que no se entrara en votación para un tema...

**SR. PRESIDENTE:** Pero yo veo que se mantienen las posturas.



**SR. FRAILE RUIZ:** Yo preferiría que se hiciera una reconsideración de este aspecto.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Yo debo decir que lo que se pretende, como fase previa en esa Proposición no de Ley, es ahondar en el tema y el establecer o tener los criterios suficientes para ello; y lo que se pretende es que eso se haga de una forma reglamentada o por lo menos conocida por la Diputación General. Si resulta que esa fase previa va a ser sustituida por una actuación estricta del Consejo de Gobierno, entonces parte de la Proposición no de Ley no queda exactamente recogida. Yo no digo que no vaya a ser el Consejo de Gobierno el encargado de hacerla y estamos entrando en el fondo, pero me gustaría que fuera por delegación de la Diputación General; que esas cosas que hemos dicho, no me convencen. Por tanto, yo voy a hacer...

**SR. PRESIDENTE:** Bien, pues se vota entonces. Vamos a votar. Votos favorables para incluir en esta sesión extraordinaria, además del Proyecto de Ley, la Proposición no de Ley. Votos favorables, cuatro. Votos en contra, cinco. Es decir, se rechaza la inclusión en esta sesión extraordinaria de la Proposición no de Ley del Grupo parlamentario Mixto.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Otra cuestión. El otro día teníamos una diferencia de visión respecto de lo que habíamos hablado con el portavoz So-

cialista en la Mesa de la Diputación General, pero yo creo que no se había rechazado. Digo que no se había rechazado en la Junta de portavoces la comparecencia de los Consejeros para hablar del tema del Mercado Común y ese tema sí creo que es urgente. El Mercado Común se nos viene encima. Esas cuatro comparecencias sí que creo que hay que prepararlas. Para ello, es lo que se pretende, yo solicito la urgencia para ese tema.

**SR. PRESIDENTE:** Portavoz del Grupo Socialista.

**SR. FRAILE RUIZ:** Yo quiero recordar, y me parece que es elemental en estos casos, que la persona que emite determinados juicios sea la que tenga mayor certeza sobre los mismos. Es evidente que en relación a otros que están escuchando otros muchos temas, se preste a la posibilidad de confusión. Yo Luis Javier quiero decirte de manera categórica sin la menor reserva y, también, sin la menor intencionalidad política, que yo allí manifesté no una, sino varias veces -tu estabas a mi derecha- que, a reserva de madurar más la idea, dije no. Entendía que no era preciso que los Consejeros a los que había sido solicitada su comparecencia, compareciesen. Primero, porque cuando hablábamos quedaban 4 ó 5 días de período ordinario. Es más, el Consejero representante del Gobierno, en esa reunión de portavoces, dijo que aparecía con rapidez el tema y que situaría a los propios Consejeros, esto

debemos de tenerlo siempre en cuenta, en una cierta improvisación para la propia comparecencia.

En segundo lugar, yo comenté que no estaba en ese tiempo; que se vería el carácter que tenían estas peticiones cuando se reuniera la Diputación Permanente. Yo cuando leo el artículo 45 que habla de la Diputación General y sobre sus propias competencias y el carácter de las materias en las que entra en resolución, en todas ellas se repite, en el apartado b), en el c), en el apartado a) del punto 2, en el apartado b) del punto 2, el carácter de urgencia, urgencia, urgencia.

Yo personalmente en estos momentos estimo que, inclusive, después de la comparecencia en el Pleno del Consejero de Hacienda, no aparece esto como una materia de urgencia si se da una explicación global de cuál es la actuación del Consejo de Gobierno en previsión del ingreso de España en el Mercado Común y las medidas que toma para que el resultado de esta entrada no afecte a la manera que pueda actuar el Consejo de Gobierno, de manera imprevista o con carácter negativo, pues es una explicación global; pero como da la casualidad también, y todos lo sabemos, de que la entrada en el Mercado Común no es algo ni que sea mañana, ni que tampoco sea de una naturaleza importante porque es cuestión de materia exterior, del Ministerio de Economía la necesaria coordinación y algunas medidas que deberá tomar este Consejo de Gobierno, no tienen ese carácter de urgencia. Si vemos las materias que

dice aquí como cuestiones de presupuestos, cuestiones de transferencias de crédito, cuestiones de Tribunal Constitucional, etc., pues bueno, me parece personalmente que no es una cuestión de urgencia. Es más, yo diría que es opinión de este Grupo y también del Consejo de Gobierno que la Consejería delegada para las cuestiones del Mercado Común, que es la Consejería de Hacienda, expusiera aquellas cuestiones que está acumulando, toda la información que está coordinando y las acciones al respecto. Pienso que no sería mayor problema, si aquí se estimara positivamente que el Consejero de Hacienda hiciera una comparecencia amplia y extensa de todo este tema. Me parece que ir despuntando es mejor y no pedir la del Consejero de Sanidad o la del Consejero de Cultura u otros Consejeros. Yo personalmente y con el respeto absoluto de lo que me estáis diciendo, no comparto ese criterio. Para este período extraordinario me parece que las comparecencias no tienen ese carácter de urgencia.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Estoy en disconformidad total con todo y, además, creo que se ha salido el tema de lo que tenemos que hablar aquí. Primero, lo que discutíamos en la Junta de portavoces era si los Consejeros podían comparecer dentro del período ordinario de sesiones y dijimos, que había mucha premura.

**SR. FRAILE RUIZ:** Dije que no.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Que había mucha prèmura, pero el período ordinario se ha terminado. Ahora estamos intentando ver si comienza el período extraordinario. Entonces, ya no existen las mismas trabas de urgencia, de rapidez, de que éstos podían no estar preparados etc, etc. Podemos decidir que la comparecencia sea dentro de 15 días y me parecería lógico, y, por lo tanto, el primer argumento no entra.

Segundo argumento. Hemos estado hablando del artículo 45 del Reglamento que habla de la Diputación Permanente y nadie ha pedido que comparezcan ante la Diputación Permanente; se ha pedido que comparezca en Comisiones determinados Consejeros. Por tanto, es un trámite completamente distinto al que estamos diciendo. Por último: ¿Por qué no el de Cultura y el de Sanidad?. Sencillamente, porque no se ha pedido. Hemos pedido los que se consideraban oportunos para que vinieran, por lo tanto esos son sólo los que se considera. Yo solicito que como el tema tiene la suficiente entidad, si entráramos pasado mañana en el Mercado Común naturalmente no hubiéramos pedido esas comparecencias, esperaríamos al día siguiente y diríamos que nos ha pillado el toro, pero lo que estamos pidiendo es, precisamente, que tengamos tiempo suficiente para prepararnos ante la entrada en el Mercado Común y eso es, pienso, lo que necesitamos hacer cuanto antes.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Fraile.

**SR. FRAILE RUIZ:** Yo quería decir Luis Javier, vamos a ver si centramos el tema, en cuanto a las materias objeto de estudio, de apreciación y de resolver la Diputación Permanente. Yo no he dicho que comparezcan ante la Diputación Permanente. He dicho sobre aquellas materias que tiene que resolver la Diputación Permanente. En todas ellas es, el espíritu y el común denominador, la cuestión de urgencia que se aprecia. Yo, en estos momentos, como representante del Grupo Socialista en la Diputación Permanente, estaba diciéndote que no apreciamos ese carácter de urgencia. Inclusive, y esto no lo digo como una réplica, el día 3 había la comparecencia de un Consejero y creo que ningún miembro del Grupo Mixto estuvo en ella. Esto por poner un detalle al respecto. Me parece que no es cuestión la de la entrada en el Mercado Común, como si fuera una avalancha que nos viene mañana y que por 10, ó, 15 días o un mes, aquí hay que ver qué tipo de parachoques, tipo Capitán Trueno, pone la correspondiente Consejería. Yo entiendo que no, en modo alguno.

**SR. PRESIDENTE:** Antes de dar la palabra al señor Lasierra quiero hacer ver...

**SR. FRAILE RUIZ:** Señor Presidente, yo esto, además, lo recojo. El año pasado, cuando se constituyó esta nueva Diputación General, entramos en estas discusiones en la Diputación Permanente, en Mesa y Junta de portavoces. Si

nuestro Reglamento nos señala en los dos períodos de sesiones empezar por las comparecencias, por qué no también, como estás diciendo, esa Proposición no de Ley; por qué no las preguntas o las interpelaciones. Entonces entramos realmente en que, de alguna manera, pudiera parecer como un intento o como una necesidad de justificar la propia existencia de la Diputación General. Para cuestiones, en períodos extraordinarios, que no tienen excesiva trascendencia, que no tienen excesiva entidad sería hacer, yo pienso inclusivo, un mal uso de este Reglamento. Por cierto, lo he dicho muchas veces, no lo hizo el Grupo Socialista. Se elaboró siendo nuestro Grupo, totalmente, minoritario. Contemplemos lo que está en el Reglamento y no lo forcemos de manera sistemática, para cuestiones que, insisto, no tienen excesiva necesidad en las sesiones extraordinarias.

**SR. PRESIDENTE:** Antes de dar la palabra al señor Lasierra quiero, por si puede ser motivo de luz para la reflexión, subrayar que el Reglamento es muy taxativo cuando habla de mociones o Proposiciones no de Ley para tratar en período extraordinario, que es cuando se reúne la Permanente y es muy duro cuando dice: "Relativas a asuntos de urgencia -y no se para ahí- e inaplazable decisión". Quiero que se considere, también, que lo dice el Reglamento y que lo tengamos en cuenta.

Señor Lasierra, por favor.

**SR. LASIERRA CIRUJEDA:** Gracias, señor Presidente. Mi apreciación es que hay dos problemas. Uno, saber quién es el que define el carácter de urgencia, porque está claro que lo define el Grupo Socialista. Es decir, que nosotros nos debemos de doblegar a lo que el Grupo Socialista dice, porque es así. Hay que aceptarlo y nosotros lo aceptamos de pleno, pero de lo que no cabe duda es que en este momento, según una evaluación hecha en La Rioja con un 47% dependiendo de asuntos agrícolas, nosotros y el pueblo no sabemos en qué nivel está de preparación el Gobierno para entrar en el Mercado Común Europeo. Ese sí que es un tema urgente y no sólo para la Diputación Permanente. Lo que sí nosotros deberíamos saber, del Consejero de Agricultura si hiciera falta, es cuáles son los niveles de preparación que ellos han adquirido para la entrada en el Mercado Común. Esto no quiere decir que vayamos a entrar ya en el Mercado Común Europeo, porque, por lo menos, hasta el año 87 no sucederá, ya que para entrar debería de estar firmada la carta de Dublín y el día 1 de enero del 85 hubiera tenido que estar con el consenso de todos; por tanto, hasta el 87 posiblemente, no se entrará. Lo cierto es que hay dos problemas fundamentales: ¿Quién es el que define el carácter de urgencia?. Porque el texto de los artículos dice con carácter de urgencia, pero, claro, el que define después el carácter de urgencia es el Grupo Socialista.

**SR. PRESIDENTE:** No, perdón, es la mayoría de los votos.

**SR. LASIERRA CIRUJEDA:** No, no. Si lo aceptamos de todas formas. Pero es que hay la sensibilidad de saber lo que es urgente y para mí, por ejemplo, es urgente saber lo que la Consejería de Agricultura tiene preparado para un 47% de población agrícola. Eso es un tema muy urgente y muy delicado.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Lasierra. Habían pedido la palabra primero Mario Fraile y luego Luis Javier.

**SR. FRAILE RUIZ:** Vamos a ver, Joaquín, a mí lo que me parece urgente en este tema o puede dársele ese carácter de urgencia, es el tipo de actuación que tenga el Gobierno; la previsión que haga el Gobierno en relación a esa entrada en el Mercado Común. Pero lo que no me parece de urgencia, es que la información específica de la Consejería se tenga en estos momentos. Esa es la diferencia. A mí el actuar sí me parece de importancia, de trascendencia. El de la información y comparecencia del Consejero, pienso que es excesivo. Si estimáis que es urgente eso, bueno, del Mercado Común, yo creo que llevamos hablando mucho tiempo y da la casualidad de que hace, solamente, una semana es cuando se les ha ocurrido a los dos Grupos minoritarios el estimarlo como urgente. Desde hace unas semanas es cuando se presentan esas preguntas. Me parece eso respetable, pero no alababa en el tiempo la

decisión que vosotros habéis tomado. Si lo hubieseis hecho hace un par de meses, me parecería elemental; pero deprisa y corriendo, a última hora decir que debe de comparecer el Consejero, pienso que se debe, por otra parte, a la influencia de los medios de comunicación que están dando abundantes noticias de cuál sí, de cuál no. Si es el 1 de enero del 86, si es el 1 de enero del 87 como tú dices, pero yo no pienso igual. Bueno, que se aprecie la diferencia en cuanto a lo que es urgente y lo que es algo secundario, aunque es un hecho lo de ser informados en una comparecencia.

**SR. PRESIDENTE:** Antes tiene la palabra el señor Rodríguez Moroy.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Yo creo que estamos inmersos en una discusión que está clara. Conocemos la postura y lo que sabemos es que la Diputación Permanente no va a solicitar la urgencia de este tema; pero como resulta que nuestro Reglamento es lo suficientemente previsor y los temas de urgencia pueden ser acordados bien por el Consejo de Gobierno, bien por la Diputación Permanente o bien por la cuarta parte de los Diputados, mi Grupo, que naturalmente no tiene la cuarta parte de los Diputados, va a intentar conseguir las firmas suficientes para pedir unas sesiones extraordinarias de las distintas Comisiones, para que los cuatro Consejeros cuya presencia se ha solicitado comparezcan, puesto que es un derecho reglamentario y es un derecho



que ni esta Diputación Permanente, ni ningún otro elemento va a poder evitar. Nada más.

**SR. FRAILE RUIZ:** Perdón, un momento. Yo quiero que se me cite el artículo en que se dice que de manera categórica e inexcusable...

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** 46.2.

**SR. FRAILE RUIZ:** ¡Ojo!, en Diputación Permanente estamos hablando.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Las sesiones extraordinarias. Por favor, título IV del funcionamiento, capítulo 1º de las sesiones, artículo 46. 2. "Podrá reunirse en sesión extraordinaria, fuera de dichos períodos, a petición del Consejo de Gobierno, de la Diputación Permanente o de la cuarta parte de sus miembros".

**SR. PRESIDENTE:** Está claro. Además en la petición pueden hacer figurar el orden del día y entra en período extraordinario. Eso es claro.

**SR. FRAILE RUIZ:** Perdona un momento, artículo 46.

**SR. PRESIDENTE:** 46.2. pág. 19. Dice: "En la petición figurará el orden del día que se propone para la sesión extraordinaria solicitada". Sí, ahí es categórico. De la cuarta parte de los miembros de la Diputación General, se entiende. No está bien redactado ese artículo, pero es obvio que pide la

cuarta parte de los miembros de la Diputación General; de toda la Asamblea.

(Ahora hay un murmullo de varios Diputados que no se les identifica).

**SRA. VALLE DE JUAN:** Si el Reglamento les da opción, pues que lo apliquen.

**SR. PRESIDENTE:** Da plena opción. El Reglamento es tan claro como cuando he dicho yo antes lo de "urgencia e inaplazable decisión". Si es claro una vez, también es claro la otra. Vamos a ser respetuosos con el Reglamento. Ciertamente, la cuarta parte de los miembros de la Diputación pueden pedirlo y así tendrá entrada en la Diputación Permanente y luego, en una próxima sesión, convocaríamos período extraordinario para lo que se indique en el orden del día. Yo aquí, también, quisiera saber unos datos que considero importantes. Imaginemos que la cuarta parte de los miembros de la Diputación General de La Rioja, pide sesión extraordinaria con un orden del día para tratar, por ejemplo, el ingreso de España en la OTAN. Pensemos, no quiere decir que forzosamente haya que decir amén. Tiene que entrar lo que se haya pedido ahí, en esa petición, pero pueden pedir un imposible o algo que exceda las competencias de la Cámara. En ese caso: ¿Se tiene que dar entrada taxativa e inexorable a lo que se diga ahí?. Se ve que no, que tiene que ser la Diputación Permanente quien decida o quien califique. ¿O es la Mesa?. Entonces, pregunto un dato aclara



torio: ¿Es la Mesa la que califica esa petición?; ¿Es la Diputación Permanente?.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Cuando se presente, se resolverá en consecuencia.

**SR. PRESIDENTE:** Efectivamente.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Pero es que eso no se puede hacer así tampoco.

**SR. FRAILE RUIZ:** Por mucho que diga el siguiente artículo 46, sobre el uso de las atribuciones de la Diputación Permanente, la mayoría decide si se convoca o no se convoca.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Eso parece el principio de la Diputación...

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Pero si no es Diputación General lo que se está pidiendo.

**SR. FRAILE RUIZ:** Perdón, la Diputación Permanente dice, el art. 45, que suple en todo a la Diputación General y, cuando habla de suplir en todo, la está supliendo para convocar en esta Diputación General las reuniones o los trámites que haya del mismo.

**SR. PRESIDENTE:** Bueno, vamos a ver. Tenía pedida la palabra Neftalí Isasi y no se la he dado.

**SR. ISASI GÓMEZ:** Yo quería volver al tema primitivo, del que estábamos hablando. Yo quería decir dos cosas.

Yo no entiendo, de una forma ingenua posiblemente, cómo el Grupo Socialista quiere hacer una interpretación restrictiva del Reglamento en cuanto a no conceder, no dar el visto bueno o luz verde a la comparecencia del señor Consejero sobre este caso. Yo creo que lo haríamos en cualquier otro caso. Todo lo que sea el facilitar la posibilidad de ejercicio de la oposición y de informar a los Grupos de la oposición y al Grupo mayoritario si lo necesita. Yo creo que no se debe tener ningún miedo. Ni tampoco, a que los Consejeros participen o comparezcan en las Comisiones que se les pidan. Yo no puedo entender cómo se puede hacer esa interpretación, de una forma restrictiva, cuando siempre se habla de progresismo y de interpretaciones abiertas de la política o de cualquier otro tema. Si el informar yo creo que es un tema importantísimo -como aquí se ha dicho sobre el tema del Mercado Común- y máxime en la región en que nos encontramos y a la que tenemos la responsabilidad de gobernar o de estar en la oposición. Por tanto creo que no debéis tener ningún miedo. No sujetarse al Reglamento, como a un clavo ardiendo, y decir no si el Reglamento no lo permite, sino no lo hago y punto. Estamos dos meses en período de sesiones y un poco más tarde iniciaremos otros dos meses de período de sesiones y si el resto puede estar cerrado, pues mejor. Yo llamaría vuestra atención a que facilitéis, en la mejor medida posible, cualquier información y toda la actividad que tiene la oposi-

ción sirva para colaborar con el Gobierno de la región en la medida de sus posibilidades.

**SR. PRESIDENTE:** Bien, tiene la palabra el señor Fraile.

**SR. FRAILE RUIZ:** Sí, voy a responder a lo que decía Isasi. Primero, que quede manifiestamente claro, que no existe ningún miedo, en absoluto, y creo que tenéis constancia de ello. Segundo, que sobre la cuestión de facilitar y la cuestión de interpretación restrictiva del Reglamento, no hacemos una interpretación restrictiva del Reglamento y me remito, sencillamente, al año y pico que lleva de funcionamiento esta Diputación General cómo se han abierto, casi de manera continua, los períodos extraordinarios y no ha habido objeciones. Es más, yo quisiera que si algún día no fuera la mayoría este Grupo Socialista y lo fuera otro, ciertamente, tuviera un reflejo exactamente igual, en cuanto a su carácter flexible, a la hora de interpretar el Reglamento. Creo, Isasi, que estás confundido respecto a lo que dices. No se le está restando importancia al tema; se le está dando la que tiene, sencillamente la que tiene, no nos estamos agarrando, como a un clavo ardiendo, al Reglamento que, insisto, no lo elaboramos nosotros...

**SR. ISASI GÓMEZ:** A mí no me lo digas.

**SR. FRAILE RUIZ:** En todo caso ha-

bría que decírselo a aquellos señores que tuvieron la responsabilidad de elaborarlo. Habría que decírselo a aquellos señores, sencillamente. Yo mantengo las mismas palabras que decía hace un año. Que tenemos un Reglamento y que tenemos un Estatuto en el que, ciertamente, se marcan las competencias y se marcan los períodos y que queremos nosotros, sin ánimo restrictivo, el ser respetuosos con ambos textos legales; el ser respetuosos y que no se produzca porque ya lo veíamos, inclusive atisbábamos en períodos anteriores, que se iba a hacer de 12 meses el período ordinario. Es que entonces cualquier otra pregunta sin suficiente entidad, pero sólo con que la oposición considere lógica esa dinámica de saltar los cauces parlamentarios, pues tiene que ejercer su labor de control del Gobierno y hacerlos más amplios, más abiertos, más continuados. Me parece lógico vuestro criterio, pero creo que vosotros también debéis entender el nuestro. No es restrictivo en absoluto, es llevarlo exactamente a sus cauces. Pero es más, yo quisiera para que viérais que ello no es así y no tengo obstáculo tampoco, pero que no sirva de precedente, en que comparezcan los Consejeros. No hay obstáculo. Sencillamente, es cuestión de método. No es cuestión de fondo, es cuestión de forma. Por lo tanto, que comparezcan los Consejeros no tengo mayor problema, pero que quede bien claro en el acta de sesiones, que tampoco se recurra a este hecho, como a clavo ardiendo, al que se agarre la

oposición.

**SR. SAINZ DE AZUELO:** Muy brevemente, pues creo que se están sacando las cosas de quicio. Se ha tirado una bola de nieve y ahora va rodando por la colina y es una tremenda bola de nieve. En primer lugar, se han dicho aquí cosas graves. Que el Grupo Socialista había dispuesto por miedo, a cerrar la Diputación General durante ocho meses. Es que aunque quisiéramos, que no queremos, no lo podríamos hacer...

**SR. ISASI GÓMEZ:** ¿Cerrar?.

**SR. SAINZ DE AZUELO:** Sí, sí se ha dicho. Se ha dicho eso...

**SR. ISASI GÓMEZ:** A pues, yo no lo he dicho.

**SR. SAINZ DE AZUELO:** Por lo menos, yo lo he entendido y eso; eso me parece grave. Eso no lo puede hacer ni el Grupo Socialista, ni ningún Grupo por mucho que quiera. Simplemente, quiero puntualizar que no se saque un debate normal en esta Diputación, por puntualizaciones políticas que nos están llevando a cauces no...

**SR. PRESIDENTE:** Bien.

**SR. FRAILE RUIZ:** Propuesta para ser asumida por los Grupos, porque hay dos temas distintos. Hay una comparencia del Consejero de la Presidencia para hablar de la política que se sigue en orden a la función pública...

**SR. PRESIDENTE:** No está pendiente.

**SR. FRAILE RUIZ:** No sé si...

**SR. PRESIDENTE:** Se ha quedado descolgada.

**SR. FRAILE RUIZ:** Estamos hablando globalmente de los Consejeros. Después tenéis otras cuatro propuestas. Yo quiero deciros que si realmente la del Consejero de la Presidencia, también la estimáis de urgencia. ¿La estimáis de urgencia ésta?.

**SR. JIMENO SAN JUAN:** Lo que pasa que está pedida hace mucho tiempo.

**SR. FRAILE RUIZ:** Ya, ya. Yo quiero que os manifestéis...

**SR. JIMENO SAN JUAN:** Es que estaba en la cola de la lista... Ya, ya.

**SR. FRAILE RUIZ:** El Consejero de la Presidencia para hablar de la política...

**SR. JIMENO SAN JUAN:** ¿No estaba ya, administrativamente, en derecho de realizarse?. Nada más, es que nos ha chocado. Porque se ha parado el período de sesiones, pero estaba aprobada para realizarse.

**SR. PRESIDENTE:** Estaba para estos días.

**SR. JIMENO SAN JUAN:** Por lo tanto, si no la hemos realizado habrá que ha-

cerla también.

**SR. PRESIDENTE:** Para ponerla mañana, ya fuera de período.

**SR. FRAILE RUIZ:** Y la otra propuesta que yo os decía es si realmente os parece tan urgente el tema del Mercado Común, como para que haya que descender a mayor detalle sobre el mismo. Os decía, a su vez, también que el Consejo de Gobierno tiene como Consejería delegada para coordinar todas las medidas en materia de entrada en el Mercado Común a la Consejería de Hacienda. Si la comparecencia del Consejero sería suficiente, porque lo que se está pidiendo es información...

**SR. JIMENO SAN JUAN:** A mí me parece con mucha capacidad el Consejero de Hacienda para saber estos asuntos...

**SR. FRAILE RUIZ:** Sí, sí, sí.

**SR. JIMENO SAN JUAN:** ¿Tiene esa capacidad sobre el Mercado Común?

**SR. FRAILE RUIZ:** Sí, sí. Perfectamente.

**SR. JIMENO SAN JUAN:** Pues, vamos, yo creo que no...

**SR. FRAILE RUIZ:** Esa sería la propuesta. Si en orden a esa necesidad de información, es susceptible de dejar a ambos Grupos satisfechos la comparecencia del Consejero de Hacienda.

**SRA. VALLE DE JUAN:** No podemos estudiar una por otra...

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** ¿Está pedida la del Consejero de Hacienda?

**SR. PRESIDENTE:** Sí, sí.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Yo desde luego, pienso que hay urgencia en el tratamiento de los temas. Quizás pudiéramos llegar a un entendimiento con buena voluntad, para que no sea acumulativo el que en una sola reunión pudiera estar, también, el Consejero de Agricultura, porque creo que es un tema suficientemente importante para que esté y que hagamos una sola reunión. Una. Bien, y que queden las otras para después del período sobre medidas concretas. Bueno, no me parece que haya excesiva oposición por mi parte.

**SR. PRESIDENTE:** El señor Lasierra también acepta esos términos.

**SR. FRAILE RUIZ:** Quedamos entonces, en las comparecencias del Consejero de Hacienda...

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Añado que puede ser una sola. Bien, en dos como queráis.

**SR. FRAILE RUIZ:** Vale, de acuerdo.

**SR. PRESIDENTE:** Entonces...

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Sí que pediría un poco de amplitud...

**SR. PRESIDENTE:** Atención. La sesión extraordinaria que abrimos ahora consta entonces de dos puntos en el orden del día: La Ley y estas comparecencias. Asignar el día que se considere oportuno. Ya se anunciará.

**SR. FRAILE RUIZ:** Se pueden convocar conjuntas.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** De acuerdo, que sean conjuntas.

**SR. FRAILE RUIZ:** Hacienda y Agricultura. Van unidas las dos...

**SR. PRESIDENTE:** Comparecencia conjunta. Para que figure en el orden del día de las citaciones. Comparecencia conjunta de las Comisiones de Hacienda y de Agricultura, para las comparecencias de ambos Consejeros en esa Comisión ampliada. Bien, la lástima es que se haya marchado el señor Isasi, y no vea que se ha aceptado la comparecencia.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Ya se lo dirán.

**SR. PRESIDENTE:** Y se lo contarán.

**SR. JIMENO SAN JUAN:** Se ha ido a Madrid. ¿Cómo se lo voy a contar?

**SR. PRESIDENTE:** Más puntos. Parece que ya no hay más materia y, entonces, si no hay otros puntos que tratar levantamos ya la sesión. Bien pues, entonces, quedamos ahora los Presidentes de la Comisión de Hacienda y Agricultura. Fundamentalmente el de Hacienda, porque el de Agricultura tendría que emplear acompañante. Entonces vamos a avisar al Presidente de la Comisión de Hacienda. Señor Becerra, se ponga en contacto con el Consejero...

**SR. FRAILE RUIZ:** La Presidencia de Agricultura está aquí presente, para que transmita...

**SR. PRESIDENTE:** Que se pongan en contacto para ver en qué fechas es más oportuna la convocatoria de la Comisión. Bien, se levanta la sesión.

(Eran las once horas y quince minutos).

